

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **29**

Fecha: 26/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2005 00238	Alimentos para menores	YAJAIRA KATHERINE - RAMIREZ SALAZAR	LUIS ANTONIO - HERNANDEZ PAEZ	Auto de Tramite EXONERAR al señor LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ PAEZ de la cuota alimentaria impuesta por cuenta de este proceso en beneficio de su hijo JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ; Hasta tanto se haga efectiva la orden de desembargo hágase entrega al señor LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ PAEZ de las cuotas que se reciban.	25/02/2021	
54001 31 10 003 2011 00024	Alimentos para menores	BERTHA JOSEFINA - PEÑARANDA ABRIL	LUIS ERNESTO - GOMEZ VARGAS	Auto de Tramite EXONERAR al señor LUIS ERNESTO GÓMEZ VARGAS de la cuota alimentaria impuesta por cuenta de este proceso en beneficio de su hijo LUIS CARLOS GÓMEZ PEÑARANDA; Hasta tanto se haga efectiva la orden de desembargo hágase entrega al señor LUIS ERNESTO GÓMEZ VARGAS de las cuotas que se reciban.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2015 00380	Alimentos para menores	ERIKA - BELALCAZAR REYES	JUAN CARLOS - OROZCO BARRIOS	Auto de Tramite para autorizar el retiro solicitado de benallegar Promesa de Compra-venta en la cual figuren los menores como adquirientes y posteriormente, en un plazo no mayor a 90 días deberán presentar ante el Juzgado la Escritura debidamente protocolizada so pena de hacerse acreedores a sanción.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2017 00202	Verbal	MILENA ROCIO - ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto acepta renuncia poder se acepta la RENUNCIA presentada por la abogada YAJAIRA CAROLINA CHAVARRO como apoderada de la señora ANA MILENA ARIAS PARADA.; se acepta la REVOCATORIA presentada por el señor MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA en relación con el poder conferido al abogado GUILLERMO ORTEGA QUINTERO.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2018 00115	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA MARIA - TRILLOS PEREZ	P. DESAPARECIDO: HENRY BECERRA TRILLOS	Sentencia de Primera Instancia DECLARARLA MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del señor HENRY BECERRA TRILLOS; PUBLICAR el encabezamiento y la parte resolutive de esta providencia por AVISO que se insertarán un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo o el Espectador.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2019 00507	Verbal Sumario	MARIA CORAIMA - LOPEZ DIAZ	JEFFERSON JAVIER - MENDEZ ROJAS	Auto de Tramite En virtud a lo manifestado por el apoderado de la demandante y como quiera que en el acta de audiencia celebrada el pasado 22 de octubre, se acordó levantar la medida de embargo que recaía sobre el salario del obligado, condicionando esto a que si el obligado incumplía el pago de una sola cuota alimentaria, ya fuera ordinaria o extraordinaria, se volvería a decretar la medida; a ello se procederá teniendo en cuenta que, al demandado se le reenvió el memorial allegado al Juzgado y guardó silencio.	25/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00361	Verbal Sumario	MIREYA MEDRANO PINEDA	MERARDO CONTRERAS PINEDA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR	25/02/2021	
54001 31 60 003 2021 00002	Verbal	VIANNI DULAY - CELIS RODRIGUEZ	EDELBERTO JAVIER - TRIANA SERRANO	Auto decreta levantar medida cautelar Se accede al levantamiento de la medida de embargo y secuestro.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2021 00011	Verbal Sumario	CARLA CRISTINA - PIAZZOLLA GARCIA	JHONATHAN JESUS - HERNANDEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2021 00025	Verbal Sumario	LILIANA BEATRIZ - ROMERO RAMIREZ	MARLON GILBERTO NOREÑA GONZALEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR.	25/02/2021	
54001 31 60 003 2021 00032	Verbal	JESSICA TATIANA - PINTO BUITRAGO	LUIS FERNANDO - MONTENEGRO FERNANDEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR.	25/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
SECRETARIA